

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES  
TÉCNICAS**

**SUMINISTRO DE MATERIAL DE  
INTERVENCIÓN EN VEHÍCULOS  
ELÉCTRICOS PARA EL SERVICIO DE  
SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE  
INCENDIOS DEL AEROPUERTO  
INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA**

## ÍNDICE

|                                                                      |   |
|----------------------------------------------------------------------|---|
| 1. OBJETO.....                                                       | 3 |
| 2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO .....                                  | 3 |
| 2.1. KIT DE PATINES CON RUEDAS PARA EL MOVIMIENTO DE VEHÍCULOS ..... | 3 |
| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS .....                               | 3 |
| 2.2. MANTA DE CONTENCIÓN PARA INCENDIOS .....                        | 4 |
| CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS .....                                        | 4 |
| 2.3. MALETA DE EMERGENCIAS ELÉCTRICAS .....                          | 4 |
| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS .....                                       | 4 |
| CONTENIDO DEL MALETIN .....                                          | 4 |
| 2.4. ENCHUFE INHIBIDOR ELÉCTRICO DE EMERGENCIA .....                 | 5 |
| CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS .....                                        | 5 |
| 2.5. LANZA CON ASPIRACIÓN DE ESPUMA .....                            | 5 |
| CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS .....                                        | 5 |
| 3. GARANTÍA.....                                                     | 6 |
| 4. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.....                                     | 6 |
| 5. INSPECCIÓN DEL SUMINISTRO .....                                   | 6 |
| 6. LEGISLACIÓN Y NORMAS APLICABLES .....                             | 6 |
| 7. CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO .....                               | 7 |
| 8. FORMA DE ADJUDICACIÓN.....                                        | 7 |
| 9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....                                     | 7 |
| 10. RESOLUCIÓN .....                                                 | 8 |
| 11. PRESUPUESTO .....                                                | 8 |
| ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....                        | 9 |

## 1. OBJETO

El objeto de esta memoria interna es definir las características técnicas para la adquisición de material de intervención en vehículos eléctricos para el Servicio de Salvamento y Extinción - SSEI de incendios para el Aeropuerto Internacional de Murcia.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El presente pedido comprende el suministro de material de extinción de vehículos eléctricos según se indica a continuación:

- Un kit de patines con ruedas para el movimiento de vehículos (cada kit incluye 4 patines).
- Una manta de contención para incendio en vehículos eléctricos.
- Un maletín equipado para emergencias eléctricas.
- Un enchufe inhibidor de emergencia.
- Dos lanzas con aspiración de agente extintor.

Los equipos ofertados serán nuevos

Además de lo recogido en este Pliego, el equipamiento ofertado deberá satisfacer las normativas generales y específicas españolas y de la Unión Europea en lo referente a los aspectos de homologación, medioambiente, ahorro energético y de seguridad que le afecten, y deberán estar provistos del correspondiente marcado «CE» y acompañados de la declaración «CE» de conformidad, y habrán pasado la correspondiente inspección técnica.

### 2.1. KIT DE PATINES CON RUEDAS PARA EL MOVIMIENTO DE VEHÍCULOS

Este Kit estará compuesto por cuatro (4) patines hidráulicos elevadores para la instalación en las ruedas de un vehículo y permitir su desplazamiento en caso de que no pueda desplazarse por sus propios medios. Estos patines serán del tipo UNICRAFT PV681 o equivalente.

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

- Capacidad de carga igual o superior a los 680 kg por patín.
- Elevación por accionamiento hidráulico mediante pedal metálico antideslizante y con válvula de alivio de presión incluida para un descenso suave.
- Dispondrá de asidero para su transporte y colocación en el vehículo.
- Apto para automóviles tipo turismos, SUV, furgonetas y todoterrenos.
- Rango de aplicación: apto para vehículos con anchura de neumático de hasta 270 mm.
- Ruedas: equipada con 4 ruedas giratorias (360°) de un tamaño mínimo de 100mm de diámetro y unos 34 mm de anchura que permitan un movimiento suave en diversos tipos de superficie y poder superar obstáculos que haya en el pavimento. Las ruedas serán de nylon de alta resistencia con cojinetes.

- La estructura será de acero de alta calidad y los rodillos de apoyo de las ruedas serán de aleación de aluminio de primera calidad, anchura mínima de 270mm, resistente a la deformación y que no provoque daños a los neumáticos.
- Peso: máximo 25 kg.
- Dimensiones: anchura entre rodillos entre 300mm a 620mm.
- Manual de funcionamiento en castellano
- Catálogo de recambios con sus referencias
- Dispondrá de declaración CE de conformidad de acuerdo con la normativa de seguridad 2006/42/CE Anexo II 1.A

## **2.2. MANTA DE CONTENCIÓN PARA INCENDIOS**

Mantas de contención para incendios, aptas para controlar las llamas y el humo en vehículos eléctricos y evitar la propagación del fuego a otros vehículos o infraestructuras cercanas. Esta manta evitará la emanación de humos tóxicos y opacos.

### **CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS**

- Debe cumplir la normativa DIN SPEC 91489:2024-11
- Forma rectangular
- Apta para su colocación entre dos personas
- Dimensiones mínimas: 9m x 6 m
- Peso máximo: 40 kg
- Asideros en las esquinas de color diferenciado que permitan su localización y permitan identificar la posición de la manta para facilitar su despliegue y correcta colocación. Dichos asideros serán resistentes a la llama según norma EN 13501-1
- Resistencia química certificada a aceite, grasas, gasolina, agua y espumógeno, ácidos procedentes de baterías, etc.
- Certificada según norma EN 13501-1 con clasificación A2 ó A1
- Soportará picos de temperaturas de, al menos, 1.500 °C
- Sin necesidad de mantenimiento.
- Se incluirá una bolsa de transporte de material impermeable
- Mínimo 10 años de garantía si no se utiliza.
- Podrá ser reutilizable si bien no es imprescindible

## **2.3. MALETA DE EMERGENCIAS ELÉCTRICAS**

### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Maleta equipada con material para su uso en emergencias eléctricas. La maleta será tipo trolley equipada con ruedas y asa para su transporte.

### **CONTENIDO DEL MALETIN**

- Banqueta aislante, tensión de utilización 25 kV, según norma UNE 20400.

- Un par de guantes aislantes clase 3 para alta tensión según norma EN 60903., tensión de utilización 26,5 kV con funda protectora.
- Par de botas aislantes (talla a definir).
- Pértiga telescópica (longitud 1,5 m) con un gancho de salvamento con detector de verificación de ausencia de tensión de 127 V a 90 kV.
- Cizalla cortacables con mangos aislantes, tensión de aislamiento de 25 kV.
- Bote de talco para los guantes aislantes
- Rollo de cinta de señalización.
- Dimensiones aproximadas del maletín: 650x500x300 mm
- Peso: entre 18 kg y 20 kg
- Manual del producto y su contenido

## **2.4. ENCHUFE INHIBIDOR ELÉCTRICO DE EMERGENCIA**

Enchufe inhibidor eléctrico de emergencia orientado a la asistencia técnica de vehículos eléctricos e híbridos enchufable con conexión tipo 1 y 2. Este enchufe, una vez conectado a la toma de carga del vehículo, asegurará la inmovilización e inhibirá la marcha accidental del vehículo durante los trabajos de los equipos de emergencias.

### **CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS**

- Dispondrá de dos terminales de conexión, tipo 1 y tipo 2.
- El color del enchufe será visible en entorno de baja visibilidad
- Bloqueo de todo el sistema eléctrico del vehículo.
- Inmovilizará el vehículo, pasando del vehículo en modo “marcha” a modo “parada”.
- LED con diferentes colores para el control de estado.
- Se incluirá un maletín para guardado y transporte.
- Se incluirán dentro del maletín las pilas necesarias para su funcionamiento

## **2.5. LANZA CON ASPIRACIÓN DE ESPUMA**

Lanza con depósito en la empuñadura para la aspiración por efecto venturi de agente extintor con racor BCN de 25 mm para fuegos de clase A y B.

### **CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS**

- Lanza fabricada en aleación de aluminio anodizado
- Racor BCN 25mm
- Depósito adosado para líquido extintor de 2 litros de capacidad
- Revestimiento anodizado.
- Permitirá dosificar en los rangos de entre 0% y 3% el agente extintor
- Caudal fijo de 75l/min a 5 bar
- Regulación de la boquilla en modo chorro o cortina.
- Peso lanza con depósito vacío: máximo 3.5 kg

### **3. GARANTÍA**

El adjudicatario se comprometerá a garantizar los equipos que haya suministrado, contra toda deficiencia de funcionamiento o avería, imputable a defectos de fabricación o de concepción de los sistemas, tanto de los elementos por él contruidos como de los que haya subcontratado.

Al emitir el certificado de garantía, el licitador deberá incluir:

- Las obligaciones del proveedor.
- La duración.
- Los procedimientos de prestación de la garantía.
- Las causas de exclusión.

Esta garantía, que tendrá una duración de TRES (3) AÑOS para los equipos, que empezarán a contar a partir de la firma del Contrato de cuantía menor. Esta garantía consistirá en: la reparación, modificación o sustitución de elementos y mano de obra, tanto en la unidad afectada como de las restantes suministradas que pudieran llegar a sufrir la misma deficiencia por iguales causas, y todo ello, realizado en el plazo que estime razonable sin gasto alguno para AENA SCAIRM S.M.E., S.A.

### **4. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

El plazo de entrega de los equipos será de CUATRO (04) meses contando a partir de la fecha de firma del contrato de cuantía menor.

El lugar de entrega será el Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

Todos los gastos que ocasionen el transporte, trámites y gastos aduaneros, y la entrega de los equipos correrán a cargo del adjudicatario.

### **5. INSPECCIÓN DEL SUMINISTRO**

El personal responsable de la empresa que resulte adjudicataria deberá concretar con el Director del Contrato de cuantía menor todos aquellos aspectos técnicos que sean necesarios para llevar a cabo correctamente el suministro tal y como se especifica en el presente pedido.

Personal de AENA SCAIRM S.M.E., S.A., antes de la recepción del equipamiento, podrá proceder a realizar cuantas inspecciones sean necesarias para la comprobación de los trabajos realizados en cuanto a fabricación y funcionamiento de los equipos.

### **6. LEGISLACIÓN Y NORMAS APLICABLES**

El contrato de cuantía menor quedará sometido a lo establecido el presente pliego y en el de bases; en lo no previsto en los mismos, se regirá por el Derecho común que le sea de aplicación. Serán de aplicación las normas que correspondan de AENA SCAIRM S.M.E., S.A., así como aquellas normas tecnológicas, de normalización, de Seguridad y Salud Laboral, medioambientales, etc. aplicables a los equipos suministrados.

## 7. CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

Una vez validada la relación valorada mensual, en la que se incluirán todos los albaranes correspondientes a los productos suministrados conforme a los precios ofertados por la empresa adjudicataria, se emitirá la correspondiente certificación. Posteriormente, la empresa deberá remitir la factura a [rmucontratacion@aena.es](mailto:rmucontratacion@aena.es) , que será abonada en el plazo de 30 días mediante transferencia bancaria.

## 8. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la empresa que presente el importe más económico, pero sin superar en ningún caso los precios unitarios establecidos en el Presupuesto reflejado en el punto 11 de este pliego, siempre y cuando cumpla los requisitos solicitados.

La adjudicación se efectuará por el importe total más económico ofertado.

La Mesa de Contratación, se pondrá en contacto con el potencial adjudicador para requerirle vía correo electrónico la siguiente documentación:

- Certificado de estar al corriente de pago obligaciones tributarias (Mod. 01C en el que figure AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. con CIF: A-73988313).
- Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.
- Certificado de cuenta bancaria.

La documentación deberá presentarse a los CINCO (5) días hábiles desde su requerimiento con fecha de emisión igual o posterior a la fecha del requerimiento.

Recibida la documentación en plazo y conforme, se procederá a realizar la adjudicación definitiva. Se remitirá a la Empresa Adjudicataria el documento de contrato de cuantía menor en firme vía email para que sea devuelto firmado digitalmente en el plazo de DOS (2) días hábiles.

## 9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta económica deberá presentarse según el modelo del Anexo I de este pliego a la dirección de correo de [rmucontratacion@aena.es](mailto:rmucontratacion@aena.es) . La fecha límite de presentación de ofertas es el **06 de octubre de 2026 a las 12:00 P.M. (mediodía)**. El email que se indique en el ANEXO I será el que se utilizará para las comunicaciones referentes al presente contrato de cuantía menor.

Si no ha trabajado anteriormente con AENA SCAIRM S.M.E., S.A. deberá entregar junto con el Anexo I, copia de su tarjeta de identificación fiscal de la empresa o copia del DNI si es persona física, para poder registrar su oferta en nuestro sistema.

## 10. RESOLUCIÓN

La resolución del contrato de cuantía menor se acordará por el Órgano de Contratación, siendo causas de la misma la resolución del contrato concesional otorgado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a favor de Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, S.M.E., S.A, para la gestión, explotación, mantenimiento y conservación del citado Aeropuerto. En este caso, el Gobierno de la Región de Murcia podrá subrogarse en la posición de AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA, SME S.A., a efectos de garantizar la continuidad del servicio y en su defecto, la resolución automática de los mismos.

Para la explotación de las actividades a desarrollar en las instalaciones aeroportuarias, se dispone la facultad de la administración concedente de poder subrogarse en la posición del contratista en caso de resolución del contrato, para garantizar la continuidad del servicio y en su defecto la resolución automática de los mismos.

## 11. PRESUPUESTO

El importe máximo de licitación del suministro será de NUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS (9.300,00) €, IVA e IGIC excluidos.

| Nº PARTIDA | EQUIPOS                                                   | Uds | Precio unit. (IVA no incluido) | Total             |
|------------|-----------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|-------------------|
| 1          | Kit de patines con ruedas para el movimiento de vehículos | 1   | 1.400,00 €                     | 1.400,00 €        |
| 2          | Manta de contención de incendios                          | 1   | 2.000,00 €                     | 2.000,00 €        |
| 3          | Maleta de emergencias eléctricas                          | 1   | 2.600,00 €                     | 2.600,00 €        |
| 4          | Enchufe inhibidor eléctrico de emergencia                 | 1   | 1.500,00 €                     | 1.500,00 €        |
| 5          | Lanza con aspiración de espuma                            | 2   | 900,00 €                       | 1.800,00 €        |
|            |                                                           |     | <b>TOTAL</b>                   | <b>9.300,00 €</b> |

El precio de los equipos ofertados deberá fijarse teniendo en cuenta que deben estar incluidos en él todos los gastos necesarios (transportes, gastos aduaneros, etc.) para su entrega en el aeropuerto, con la excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido.



Documento firmado el día 18 de septiembre de 2026  
a las 13:50 horas  
Por **SERGIO ALCARAZ MONTENEGRO**  
Clave de verificación: 1789732243699b

Fdo.: Sergio Alcaraz Montenegro  
Jefe Dpto. de Operaciones

## ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ en nombre o representación de la empresa \_\_\_\_\_ (PYME: SI / NO) con domicilio social en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

EXPONE:

PRIMERO: Que desea tomar parte en la contratación número **RMU-22/2026**, relativo al **SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTERVENCIÓN EN VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA**, ofrece llevarlo a cabo en el plazo de CUATRO (4) meses contados desde la fecha de formalización de la compra en firme y en el **precio de** \_\_\_\_\_ \* \_\_\_\_\_ (impuestos excluidos)

| Nº PARTIDA | EQUIPOS                                                   | Uds | Precio unit. Máximo a licitar (sin IVA) | Total máximo a licitar | Precio unitario ofertado (sin IVA) | Total ofertado (€) |
|------------|-----------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------|------------------------|------------------------------------|--------------------|
| 1          | Kit de patines con ruedas para el movimiento de vehículos | 1   | 1.400€                                  | 1.400€                 |                                    |                    |
| 2          | Manta de contención de incendios                          | 1   | 2.000€                                  | 2.000€                 |                                    |                    |
| 3          | Maleta de emergencias eléctricas                          | 1   | 2.600€                                  | 2.600€                 |                                    |                    |
| 4          | Enchufe inhibidor eléctrico de emergencia                 | 1   | 1.500€                                  | 1.500€                 |                                    |                    |
| 5          | Lanza con aspiración de espuma                            | 2   | 900€                                    | 1.800€                 |                                    |                    |
|            |                                                           |     | <b>TOTAL máximo a licitar</b>           | <b>9.300,-€</b>        | <b>Total ofertado</b>              | <b>*</b>           |

(\*) Estos importes deben ser coincidentes.

En el caso de discrepancia, en la oferta económica del licitador, entre el importe en letra y en número, y no sea un error material o aritmético y/o sea fácilmente subsanable o deducible de la documentación aportada, prevalecerá el importe señalado en letra.

SEGUNDO: Que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Prescripciones Técnicas de este contrato de cuantía menor, a los cuales se somete en todas sus partes y que son base para esta contratación.

(LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL LICITADOR)